

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 05/11

Título: **OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA EXTERIOR PARA TALLER EN FUNDICIÓN EN EL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

| | | | |
|--------------------------------------|---|---|--|
| Tipo de Tramitación: | ORDINARIO | Procedimiento Adjudicación: | PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 155 d) de la LCSP |
| Tipo de Contrato | OBRA | Documentación asociada: | RESOLUCION RECTORAL N° 0723/11 DE FECHA 18/05/2011 |
| Fecha de Resolución de Clasificación | 18/05/2011 | Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: | 19/05/2011 |
| Empresa Clasificada: | ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. | Importe de la oferta económicamente más ventajosa | 79.650,00€ (67.500,00€ + 12.150,00€ en concepto de IVA) |

Organo de Contratación:
EL RECTOR
(Por delegación de RR. n° 1069/09 de 19/10/09 DOCV 6130 de 26/10/2009)

Diligencia par hacer constar que con fecha 19 de mayo de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
0723/11
Elche, 18/05/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 05/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2011, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 155 d) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 05/11 "Obras de ejecución de marquesina exterior para taller en fundición en el Campus de Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche" y declarar la oferta presentada por la mercantil **ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.**, como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, tramitado de acuerdo con el artículo 155.d) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al informe técnico sobre el contenido de su oferta al considerar:

A. Estudio del proyecto:

- i. Memoria del estado actual. Hace una descripción del estado actual de las obras, teniendo en consideración los accesos a la obra y las afecciones del entorno. Incluye un completo reportaje fotográfico con 23 fotos con comentarios.*
- ii. Estudio pormenorizado por capítulos de las mediciones de la obra. Indica que, tras el estudio realizado, existe una disminución del 1,29 puntos con respecto al presupuesto de ejecución material inicial. Realiza un completo estudio y revisión de las mediciones del proyecto. Detecta diferencias de medición (en unas por exceso y en otras por defecto) en 11 partidas del proyecto. Incluye una memoria de mediciones realizadas por ICISA.*
- iii. Estudio pormenorizado por capítulos de los precios descompuestos de la obra. No realiza estudio - análisis de los descompuestos.*

B. Programa de construcción.

Incluye un plano de implantación (organización) de la obra.

Establece el mismo plazo de ejecución del Proyecto de Ejecución: 3 meses (61 días según el Diagrama de Gantt).

Incluye un estudio de dimensionamiento de equipos, rendimientos y justificación técnica de los tiempos requeridos. Incluso con la composición de los equipos de trabajo.

Incluye Diagrama de Gantt, con el plazo total y con los parciales previstos (por semanas). Detalla el listado de precedencias entre actividades. Incluye Diagrama de Pert e Informe de Pert con identificación de prioridades.

Incluye tabla con las inversiones mensuales previstas, en porcentaje.

Incluye compromiso de adscripción del personal técnico detallado en la oferta, organigrama de los medios humanos, indicando para cada uno de los técnicos su función, datos, titulación y experiencia, con curriculums individuales de los técnicos y responsabilidades y funciones de cada uno.

Incluye compromiso de adscripción de maquinaria y listado de maquinaria y medios auxiliares disponibles

C. Garantías adicionales:

Amplía en un año (12 Meses) la garantía adicional.

-Oferta económica: 79.650,00 (67.500,00€ + 12.150,00€ en concepto de I.V.A)

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, **ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.

- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (3.375€).

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR,



Fdo.: Jesús Rodríguez Marín